# REGLAMENTO DE PENSIONES 2014 - II





## REGLAMENTO DE PENSIONES 2014 - II

El presente reglamento establece las normas para el proceso de matricula, el pago de la misma, así como el de pensiones y demás aspectos conexos vigentes el ciclo académico 2024- II.

#### L-DE LA MATRICULI

Por medio de la Matricula y el pago de la Pensión por Ciclo Académico, el estudiante tiene derecho a recibir una formación profesional de calidad en la escuela donde ha sido admitido.

La Universidad quoda facultada para establecer las obligaciones académicos de los estudiantes, conforme los planes curriculares y las necesidades de formación vigentes en cada escuela profesional.

La matricula comprende dos pasos. 1) prematricula, mediante la cual el estudiante elige y registra los corios que debe llevar en el ciclo, y .2) pago de los derechos respectivos en los platos establecidos en el presente Reglamento. Si el pago no se realiza, la matricula no se considera coocretada.

El Reglamento de Pensiones 2014 - II se entrega de manera gratuita, po única vez, en el momento de la matricula.

#### II. PENSIONES ACADÉMICAS

Pensión por ciclo académico es la contraprestación económica que paga el estudiante a la Universidad por la formación profesional recibida durante el ciclo académico.

- a) La pensión por ciclo académico se calcula sobre la base del valor del crédito por ciclo académico, multiplicando dicho valor por el número de créditos correspondientes a todas las asignaturas matriculadas por el estudiante en el ciclo académico respectivo.
- b) Si el esturbanto ha desaprobado en el cicia academico 2014 l'alguna asignatura, el pago de la piensión del siguiemte cicho academico se verá aumentado en un 30 % del valor de los creditos de la asignatura desaprobada por primera vez (Ver sección VII, ejemplo 2), y en un 50 % de los que regista, en segunifa instancia (Ver sección VII, ejemplo 3).
- c) El mismo criterio establecido en el inciso anterior se aplica para el calculo de las pensiones, del ciclo académico 2014. Il que incluys la matricula en asignaturas desaprobadas en los ciclos académico anterior.
- d) La USAT, para dar mayores facilidades, permite que sicha pensión por ciclo académico psieda pagario en forma fraccionada, hasta en cinco cuotas renessales (Ver sección VII, ejemplo 1) o acogirse a un convenio de pago.

El retraso en el pago ocadionarà recargo de un interès según la tasa Intertrancaria después de la facha de vencimiento de la cuota.

- e) La cuota de examen médico, para todos los estudiantes de las Escorlas es de 5/.25.00 (dicho importo está inchado en el pago de la matricula) y consiste en entrevista, Benado de historia clínica y examen físico.
- por Examen Médico es de 57, 85 00 anuales y consiste en analígis de laboratorio (hemogrania, hemograbina), radiografia de Coras, odontogrania, inmunizaciones y evaluación médica (entrevista, lienado de historia y examen físico).

- g) Los cursos complementarios de Programa de Cómputo I, Programa de Cómputo II, Aplicativo I y Aplicativo II tienen un costo de S/. 350.00 que pueden ser cancelados en 4 o 5 cuotas a partir de agosto de 2014. El número de cuotas será especificado por cada estudiante en el proceso de prematricula.
- h) Los cursos complementarios de Inglés Básico, Inglés Especializado, Italiano, Francés, Portugués y Alemán tienen un costo de SJ. 400.00 que pueden ser cancelados en 4 o 5 cuotas a partir de agosto de 2014. El número de cuotas será especificado por cada estudiante en el proceso de pre-matrícula.
- I) Los cursos de Comunicación y Matemática Aplicada tienen un costo de S/. 350.00, que pueden ser cancelados en 4 o 5 cuotos a partir de agosto de 2014. El número de cuotas será especificado por cada estudiante en el proceso de matrícula.
- j) Los pagos correspondientes a la matrícula y cuotas de la pensión se efectuarán en cualquier agencia o agente del Banco de Crédito, Interbank a nivel nacional. Para iniciar la operación, sólo es necesario acercarse a una ventanilla de las mencionadas entidades bancarias y proporcionar el nombre de la Universidad y el número de DNI del estudiante. Así mismo no hay devoluciones de matrícula.

#### III.- PENSIONES DIFERENCIADAS

- a) En función a la naturaleza de los estudios o a políticas de estimulo, la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo establece pensiones diferenciadas en algunas Escuelas.
- b) En las Escuelas de Medicina y de Odontología se tiene pensiones diferenciadas, superiores a la ordinaria. Dicha pensido se justifica por los altos costos e inversiones requeridos para su desarrollo; representa un costo imposible de cubrirse con el pago de las pensiones ordinarias.
- c) Actualmente, y como política de la USAT, se ofrecen pensiones diferenciadas en la Escuela de Educación, en todas sus especialidades; es un modo de incentivar la elección de dicha escuela, la cual es de vital importancia en el desarrollo de nuestra región y país.

#### IV.-PENSIONES ESCALONADAS

- a) El sistema de pensiones escalonadas es un servicio creado para facilitar el acceso a la Universidad a los estudiantes de escasos recursos económicos, que han demostrado suficiente capacidad académica para seguir estudios universitarios con éxito. La Universidad, por medio de la Oficina de Pensiones, fija la pensión del estudiante acorde con su situación económica particular y con el sistema escalonado de pensiones vigente.
- Para los estudiantes de todas las Escuelas, excepto Educación, Medicina y Odontología, las pensiones por ciclo académico varian de 5/. 2,000.00 a 5/.4,000.00.
- c) Para los estudiantes de la Escueta de Educación que tienen pensión diferenciada, las pensiones por ciclo académico varian de S/. 650.00 a S/. 1,000.00.
- d) Para los estudiantes de la Escuela de Medicina, la pensión por ciclo académico es plana y asciende a S/. 7,500.00.
- e) Los estudiantes de la Escuela de Medicina, que estén cursando Pre Internado e Internado, la pensión por ciclo académico es de \$/. 7800.00



- f) Para los estudiantes de la Escuela de Odontología, la pensión por ciclo académico es plana y asciende a s/. 3,500.00.
- g) Los estudiantes de la Escuela de Odontología, que estên cursando Pre Internado e Internado el costo de ciclo académico es de S/. 4,200.00.
- h) La pensión por ciclo académico puede ser cancelada en 4 o 5 cuotas a partir de agosto del 2014. El número de cuotas será especificado por el estudiante en el Campus virtual a través del proceso de pre matricula.
- i) Para acogerse al Sistema de Pensiones Escalonadas, los estudiantes del primer ciclo deberán presentar el Formulario de Datos Socioeconómicos, entregado de manera gratuita, y por única vez en el área de Admisión, al momento del pago de la inscripción como postulante en las distintas modalidades de admisión.

Este formulario deberá ser presentado en la Oficina de Pensiones en un plazo de cinco (05) días útiles después de recibido, Los documentos presentados fuera del cronograma establecido serán evaluados en el siguiente ciclo académico (aplicable a los ingresantes por las diversas modalidades).

Es indispensable que acompañen al Formulario de Datos Socioeconómicos, los documentos o justificaciones que respalden la información presentada en el mismo.

- j) La Universidad se reserva el derecho de verificar cada uno de los datos consignados en el formulario. Si se comprobara inexactitud o falsedad en alguno de ellos, el estudiante será excluido del Sistema de Pensiones Escalonadas, sin perjuicio de iniciar las acciones legales de restrucción de las sumas indebidamente dejadas de pagar, y en su caso las acciones penalles a que hubiera lugar.
- k) Sólo serán categorizados, según el Sistema de Pensiones Escalonadas, los postulantes a la Universidad, por cualquier modalidad de ingreso, que presentaron el Formulario con sus Datos Socioeconómicos dentro de los plasos establecidos. Esta categorización beneficiará al estudiante desde el primer ciclo académico. La Oficina de Pensiones será la encargada de publicar los resultados del proceso de categorización.
- La escala asignada en la categorización tiene vigencia en los diez ciclos académicos (o doce en el caso de la Escuela de Derecho). Podrá reajustarse cuando se considere necesario y previa comunicación a los estudiantes. Se supervisará periódicamente y podrá suspenderse o extinguirse por las siguientes causales:
- Haber mejorado la situación económica familiar del estudiante.
- Comprobar la inexactitud o falsedad de los datos consignados en el Formulario de Datos Socioeconómicos.
- Incumplir el compromiso del pago puntual de las pensiones académicas, asumido con la Universidad.
- Haber desaprobado un curso o más durante el ciclo académico.
- · Tener mala conducta o indisciplina.
- m) La presentación de solicitud de categorización o recategorización no implica la rebaja automática del costo por crédito por ciclo académico. Dicha solicitud: se somete a una evaluación, la decisión será comunicada al estudiante.

#### V.-SEGURO DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES USAT

Todos los estudiantes matriculados gozan de un seguro contra accidentes de la Compañía de Seguros RIMAC.

En caso de accidentes que no sean de tránsito, el estudiante accidentado deberá ser trasladado, antes de las 48 horas, a la clínica afiliada más cercana para recibir la atención respectiva. Para ello deberá presenta:

- Carné del seguro proporcionado por la compañía de seguros y entregado previamente por la Dirección de Escuela.
- DNI del estudiante accidentado, si es menor de edad presentar, adicionalmente, el DNI de la persona que lo acompaña.
- ancionamente, el UNI de la persona que lo acompana.
  3. Hoja de denuncia de accidentes proporcionada por la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad.

En caso de ocurrir el accidente fuera del horario de labores de la Universidad o en dias feriados, solo deberá cumplinse con los requisitos 1 y 2. El requisito 3 se regularizará el primer dia laborable luego de ocurrido el accidente.

En caso de accidentes de trânsito, la atención del estudiante corre por cuenta del SOAT del vehículo que causó el accidente.

#### CLÍNICAS AFILIADAS EN CHICLAYO

- Del Pacifico: Av. José L. Ortiz N° 420.
- Hospital Privado Metropolitano: Calle Conquista N

  \* 420 Urb. Latina o calle Manuel Maria Izaga N

  \* 154.

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Dirección de Bienestar Universitario de la USAT, Telf. 606200 anexos 1364 - 1056.
- ACSL SRL Corredores de Seguros, Elias Aguirre 830 Ofic. 301, Telf: 231981. Fax 232111.

#### VI. CONSIDERACIONES DE MATRICULAS Y PENSIONES

- a) Las matriculas se efectuaran a través de campus virtual, de acuerdo con el siguiente calendario:
- Para los ingresantes en el ciclo 2014 –II, a partir de las 00:00 Hrs del 30 y 31 de julio
- Para los estudiantes de 2º ciclo en adelante, a partir de las 00:00 hrs. del 01 de agosto.
- b)Será considerada como matrícula extemporánea aquella pre matrícula realizada a partir de las 00:00.Hrs. del día 10 de agosto de 2014.
- c) Los agregados y retiros de asignaturas se realizará hasta las 11.59 p.m. del día 31 de agosto de 2014, de modo indefectible.
- d) El agregar asignaturas implicará el incremento de la pensión, de acuerdo con el número de créditos. Este incremento será aplicable desde la primera cuota de la pensión por ciclo académico; y no desde la fecha de realizado el trámite de agregado.
- e) El retiro de cursos después de la fecha asignada, de acuerdo con el número de créditos. Se eliminará las cuotas de la pensión por ciclo académico a partir de la fecha de aprobación por el director del área.
- f) El examen de recuperación es una evaluación extraordinaria que brindará al estudiante la oportunidad de aprobar una asignatura.

Para tener derecho al examen de recuperación el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cumplir con el record de asistencias exigidas en el silabo de la asignatura.
- Estar al día en el pago de su pensión académica.
- Concurrir en la fecha y hora indicada por la escuela para el desarrollo de la evaluación.
- Pagar el derecho correspondiente por cada examen de recuperación, cuyo costo será de:
  - Medicina y Odontología: S/. 75.00
- Educación: S/. 25.00
- Otras escuelas: S/. 50.00



- g) La formación profesional que brinda la Universidad requiere un trabajo de diseño, planificación y ejecución de acuerdo con la programación aprobada por las instancias universitarias con anterioridad al proceso de matrícula. Esta programación garantiza un servicio de calidad a favor del estudiante matriculado. Por eso, al inicio del ciclo académico, la universidad dispone los profesores, la logistica y demás recursos necesarios para que este sea existoso.
- h) La USAT no se responsabiliza de las consecuencias académicas generadas por la inasistencia a las sesiones en aula o fuera de elfa. El estudiante que tenga deuda de pensión u otros conceptos, no podrá inscribirse en seminarios, talleres u otras actividades académicas, ni se atrendido en solicitudes administrativas (constancias, certificados, retiros, agregados, etc.).
- i) Los compromisos, convenios, y cualquier otro tipo de facilidades de pago se realizarán con las personas que asuman el gasto por los estudios, es decir, con los padres de familia, apoderados o, según sea el caso, los propios estudiantes, el mismo que tendrá un cargo por Gastos Administrativos. Para ello se debe cumplir con los requisitos que la Comisión de Pensiones solicite y estime conveniente. El incumplimiento de los compromisos asumidos con la Universidad, implicará la anulación automática de los beneficios, hasta que regularice su situación.
- El estudiante deberá presentar de forma obligatoria el carné que otorga la USAT y documento de identificación en la puerta de ingreso al campus cada vez que se le solicite.
- k) Todo estudiante debe contar con el Documento Nacional de Identidad (DNI) cuyo número es indispensable para realizar el proceso de matrícula.

- Los retiros de ciclo y reservas de matrícula se realizan presentando una solicitud en la Oficina de Evaluación y Registro (en el caso de retiro de ciclo se deben pagar las pensiones hasta el mes de la presentación de la solicitud). El derecho de pago por reserva de matrícula es de S/. 100.00 por cada ciclo académico.
- m)En el ciclo académico extraordinario, la pensión académica se calcula multiplicando el valor del crédito por ciclo académico por la suma de los créditos de las asignaturas matriculadas. Los cursos matriculados por segunda vez, tienen un recargo del 30% y por tercera vez 50%.
- n) Todo beneficio (beca por orfandad, beca de estudios, convenios institucionales, hijo de trabajadores USAT) será otorgado al estudiante si tiene un Promedio Ponderado por Ciclo Académico igual o mayor a 14, y si es un estudiante regular (matriculado en un mínimo de 15 créditos durante el ciclo académico 204 - I) y no haya tenido ningún curso desaprobado.
- o) Los beneficios, beca por orfandad, hijo de trabajador USAT y convenios institucionales serán otorgados a los estudiantes que además de cumplir con los requisitos solicitados sean menores de 25 años de edad.
- p) La fecha limite para la presentación del expediente de beca (beca de estudios o beca por orfandad) es el 14 de agosto de 2014.
- La fecha limite para la presentación de los expedientes para beneficios institucionales es el 14 de agosto de 2014, para esto debará presentar una solicitud a la Oficina de Caja y Pensiones anexando constancia de trabajo, copia de la última boleta de pago, copia de DNI de trabajador, copia de recibo de matrícula 2014-II y copia de DNI del estudiante.
- q) La fecha limite para la realización de los trámites de matricula especial ordinaria y descuento por pago adelantado de pensión académica es el 31 de agosto de 2014.
- r) Todo agregado o retiro de asignatura realizado después de obtener cualquier beneficio tendrá un costo de S/. 50.00 adicionales por asignatura.
- s) Para obtener el beneficio de beca o media beca el estudiante que cumpla con los requisitos especificados en el reglamento de becas vigente, deberá presentar una solicitud via virtual en el campus (en el plazo establecido para el ciclo académico 2014- II). El comité de becas concederá los beneficios a quienes corresponda de acuerdo al orden de mérito. Si el estudiante becado decide afiadir otras asignaturas después de concedida la beca, podrá agregarias, pero el costo de las asignaturas adicionales será cubierto por el estudiante.
- t) El estudiante puede matricularse hasta en un máximo de veinticuatro créditos en un ciclo académico. El estudiante que tenga un Promedio Ponderado superior a quince (15) podrá matricularse en un número superior al indicado con autorización del Director de Escuela, quien en ningún caso podrá autorizar a un estudiante matricularse en más de 27 créditos por ciclo académico.
- u) Los grupos horarios se irán cubriendo conforme se efectúe el pago correspondiente de las asignaturas pre matriculadas por cada estudiante; caso contrario, el estudiante se adecuará a los grupos horarios disponibles.
- v) Los estudiantes, que soficiten examen de ubicación de los Cursos Complementarios, deberán cancelar \$/. \$0.00 nuevos soles por cada examen requerido.
- w) Los estudiantes ingresantes que deseen cambiar de escuela antes del inicio de un ciclo académico; deberán cancelar la suma de \$/. 50.00 muevos soles, previa autorización de la Escuela Pre (Oficina de Admisión).

#### VII.- EJEMPLOS DE COSTOS DE PENSIONES

#### **CURSOS REGULARES**

Ejemplo Nº 1: Si un estudiante se ha matriculado en 21 créditos y su costo de crédito por ciclo es de S/. 112,50 ¿Cuál es el costo de su pensión por ciclo académico?

Pensión par cicle académico = (Nº créditos matriculados) x (costo crédito) Pensión por ciclo académico = (21) x (5/,112.50)

Pensión por ciclo académico × 5/, 2362 50

Pago de Pensian Asademisa por Ciclo de Acuerdo a Número de Cuecas				
1 Gusta (Devr. del 55) por pago poletari(160)	2 Cuptas		4 Giota	5 Cupters
5/. 1244.31	\$7,1101.25	37, 787,50	5/, 550.63	5/, 472.50

#### CURSOS DESAPROBADOS POR PRIMERA VEZ

Ejemplo № 2: Considerenos los datos del Ejemplo № 1, con la particularidad de tener un curso de tres créditos, desaprobado por primera vez. ¿cuali será el costo de su pensión por ciclo académico? Pensión por ciclo académico» (№ créditos x costo de crédito) + (№ créditos desaprobados x costo crédito) v (1.3)

Pensión por ciclo académico = (18) x (5/, 112,50) + (3) x (5/, 112,50) x (1.3) Pensión por ciclo académico = 5/, 2463,75

Pago de Pensión. Académica por Ciclo de Acuerda a Rúmero de Cuotas.				
1 Cunta (Gest; del 5% por paga adelantado)	2 Guetai	I Coptes		5 Citotia
17, 3360 53	47-1203-00	SA ATT DE	57 #15 64	17 402 35

#### CURSOS DESAPROBADOS POR SEGUNDA VEZ

Ejemplo Nº 3: Consideremos los datos del Ejemplo Nº 1. con la particularidad de tener un curso de tres créditos, desaprobados por segunda vez. ¿cuál es el costo de su pensión por ciclo académico?

Pensión por ciclo académico » (Nº créditos x costo de crédito) + (Nº créditos desaprobados x costo crédito) x (1.5)

Pensión por ciclo académico = (18) x (\$/, 112.50) + (3) x (\$/, 112.50) x (1.5) Pensión por ciclo académico = \$/, 2531.25

Pago de Persión: Acadómica por Cisto de Acoerdo a Humero de Custas				
1 Curtis (Ovic. del 5% per page adelermido)				5 Culotas
W. 2404.88	1/.138582	36,843.23	17.400.00	17.506.23

#### MODALIDADES DE PAGO QUE OFRECE EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ (BCP)

- En Oficinas del BCP.- Podrá realizar el pago de las pensiones en cualquiera de las oficinas del Banco de Crédito en todo el país y para ello solo deberá indicar en ventanilla el nombre de la Universidad y el número de DNI. del estudiante.
- En Agentes BCP.- Podrá acercarse a cualquier Agente BCP e indicar el nombre de la Universidad y el número de DNI del estudiante.
- Mediante Internet (Via BCP), Si es cliente del Banco de Crédito podrà realizar sus pagos por la pagina Web del BCP: www.viabcp.com, para lo cual deberà seguir los siguientes pasos:
- Ingresar a la página Web www.viahcp.com e ingresar a la opción Ingresa a tus cuentas.
- Ingresar datos de la cuenta que usará para la realización del pago (número de tarjeta y clave de 6 digitos).
- Ingresar a la opción de pago de servicios y elegir universidades.
- Seleccionar el nombre de la Universidad (UNIVERSIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO) y digitar el código de alumno (número de DNI).
- Concretar el pago realizando las confirmaciones e ingresando su clave digital.



#### MODALIDADES DE PAGO QUE OFRECE EL BANCO INTERBANK

#### Ventanillas de Atención-Interbank Agente:

1. Indicar su deseo de pagar por el sistema de recaudación para:

Pago USAT en ventanilla: 05-086-01 Pago USAT en IB agente: 25-086-01

- 2. Indicar el DNI del alumno. Verificar los apellidos del aceptante.
- 3. Indicar el(los) mes(es) de Pensión a cancelar.

### Banca por Internet para Empresas:

- 1. Ingresar a la página web: www.interbank.com.pe
- 2. Click en 'Ingresa aqui a tu banca por internet'
- 3. Ingresar número de tarjeta y clave.
- 4. Click en Pago de recibos
- 5. Click en Universidades e Institutos
- 6. Indicar cuenta de cargo
- 7. Elegir
- Empresa: USAT
- Servicio: Pensiones
- 8. Digitar el DNI del alumno
- Marcar la cuota a pagar y continuar con el proceso indicado en su pantalla.





#### CRONOGRAMA DE PAGO DE MATRÍCULA CICLO 2014 - II

Diferentes modalidades de Ingreso Costo de Matricula del 30 de julio al 17 de agosto

Examende Admisión

Diferentes modelidades de Ingreso. Costo de Matricula, del 30 de julio al 17 de agosto Examen de Admisión

Costo de Matriciala, 01 de agosto al 10 de agosto Matricula Extemporânea , del 13 al 17 de agosto

## ESCUELA DE MEDICINA

Costo de Matricula, 01 de agosto al 10 de agosto Matricula Estemporánea , del 11 al 17 de agosto

Ciclo XII - 11 de julio.
Ciclo XII - 01 de agosto.
Ciclo VIII - 04 de agosto.
Ciclo VI - 05 de agosto.
Ciclo IV - 05 de agosto.
Ciclo IV - 05 de agosto.
Ciclo II - 07 y 08 de agosto.

# Cronograma de atención para pre matrícula de la Escuela de Odontológia;

Grado de título para Educación	W 700.00
Grado: de titulo para offas carreras	5/, 1,200.00
Grado de Bachillerato para Educación	5/.300.00
Grado de Bachillerato para otras Escuelas	
Certificado de estudios (cueu por semestre academico)	5/, 50.00
Silation	5/, 5.00
Fedalmides	
Traslado externo	5/. 200.00
Traslado interno (otra facultad)	5/ 150.00
Certificado de Cursos Complementarios	
Constancia de Estudio	5/. 20.00
Constancia de Ingreso	5/-20.00
Constancia de Internado	5/, 20.00
Constancia para ONE	5/ 20:00
Constancia de créditos aprobados	5/ 20.00
Duplicado de boleta de pago	5/, 6.00
Duplicado constancia de matricula	5/3.00
Outilicado de Boleta de Nutas	
Fedateado de verificación de firmas	

### MANUAL DE TRÂMITES PARA EL ESTUDIANTE

#### Pasos a Seguir Para Realizar su Matricula

1º Ingresar a la página web de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo (www.usat.edu.pe).



29 Seleccione Campus Virtual



3º Ingrese código universitario y clave.



\* El código universitario v clave, en el caso de estudiantes ingresantes, se especifica en su carta de categorización.

49 Seleccione Prematrícula.



5º Revise previamente el reglamento de pensiones que se muestra en la página web, y haga clic en el botón "He leido y aceptado el reglamento", en caso contrario "No acepto el reglamento".



6º Seleccione los cursos que llevará en el ciclo. Se debe tomar en cuenta los grupos horarios respectivos para evitar cruce de horarios.



7º Elija el número de cuotas en las que desea cancelar la pensión por ciclo académico.



8º Haga clic en el botón "Guardar Matrícula".



Finalmente para concretar su matrícula debe acudir al Banco de Crédito del Perù (BCP) según el siguiente horario:

- Si la prematrícula en Internet la realizó de lunes a viernes HASTA. las 1:00 p.m., deberá efectuar el pago al transcurrir una hora.
- Si la prematricula en Internet la realizó de lunes a jueves DESPUÉS de las 1:00 p.m., deberá efectuar el pago al día
- Si la prematricula en Internet la realizó el día viernes DESPUÉS de la 1:00 p.m. hasta 8:00 a.m. del día lunes próximo, deberá efectuar el pago el día lunes a partir de las 9:00 a.m.

#### Modalidades de pago que ofrece el Banco de Crédito del Perú (BCP):

- 1.- En Oficinas del BCP.- Podrá realizar el pago de las pensiones en cualquiera de las oficinas del Banco de Crédito en todo el país y para ello sólo deberá indicar en ventanilla el nombre de la Universidad y el número de D.N.I. del estudiante.
- 2.- En Agentes BCP.- Podrá acercarse a cualquier Agente BCP e indicar el nombre de la Universidad y el número de D.N.I. del estudiante.
- 3.- Mediante Internet (ViaBCP).- Si es cliente del Banco de Crédito podrá realizar sus pagos por la pagina Web del BCP: www.viabcp.com, para lo cual deberà seguir los siguientes pasos:
- Ingresar a la página web www.viabcp.com e ingresar a la opción Ingresa a tus cuentas...
- · Ingresar datos de la cuenta que usará para la realización del pago (número de tarjeta y clave de 6 digitos).
- Ingresar a la opción de pago de servicios y elegir universidades.
- Seleccionar el nombre de la Universidad (UNIVERSIDAD SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO) y digitar el número de D.N.I.
- · Concretar el pago realizando las confirmaciones e ingresando su clave digital.

Al realizar los pagos en cualquiera de estas opciones no es necesario que se acerque a la Universidad a sustentar el pago, debido a que el Banco se encargará de informarnos de los pagos realizados por ustedes y su estado de cuenta estará siempre actualizado en nuestro



#### Ventanillas de Atención-Interbank Agente:

1.- Indicar su deseo de pagar por el sistema de recaudación para :

Pago USAT en ventanilla: 05-086-01 Pago USAT en 18 apente: 25-086-01

- 2.- Indicar el DNI del alumno. Verificar los apellidos del aceptante.
- 3.- Indicar el (los) mes(es) de Pensión a cancelar. Banca por Internet para Empresas:
- 1. Ingresar a la página web: www.interbank.com.pe
- 2. Click en 'Ingresa aquí a tu banca por internet'
- 3. Ingresar número de tarieta y clave,
- 4. Click en Pago de recibos
- 5. Click en Universidades e Institutos
- 6. Indicar cuenta de cargo
- 7. Elegir Empresa: USAT Servicio: Pensiones
- 8. Digitar el DNI del alumno
- 9. Marcar la cuota a pagar y continuar con el proceso indicado en su pantalla.



#### CONVENIO DE PAGOS

Trámite a través del cual se dan facilidades en el pago de la pensión académica a aquellos padres de familia que tienen alguna dificultad para cumplir con el cronograma de pagos establecido por la USAT.



#### RETIRO DE CICLO ACADÉMICO, RETIRO DE CICLO ACADÉMICO SIN CURSO COMPLEMENTARIO, RETIRO DEFINITIVO

Retiro de Ciclo Académico: trámite que se realiza cuando un estudiante matriculado en el actual ciclo académico, por diversos motivos, tiene que abandonar sus estudios temporalmente.

Retiro de Ciclo sin Curso Complementario: trámite a través del cual un estudiante se retira de todas las asignaturas a excepción de los cursos complementarios.

Retiro de Definitivo: trámite que se realiza cuando un estudiante. por diversos motivos, se retira de la Universidad definitivamente.



#### RESERVA DE MATRÍCULA

Trámite que se realiza cuando un estudiante, por diversas razones, no puede matricularse en uno o más ciclos académicos.



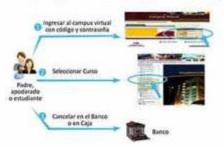
#### MATRICULA EXTRAORDINARIA

Trámite que debe realizar un estudiante que no logró matricularse en las fechas establecidas en el cronograma de matricula vigente. Esto implica un pago de S/. 25.00 adicionales por matricula extemporánea.



#### EXAMEN DE RECUPERACIÓN

El examen de recuperación es una evaluación extraordinaria que brindará al estudiante la oportunidad de aprobar una asignatura, e implicará la evaluación integral de los contenidos teórico-práctico, de tal forma que aseguren la cobertura de sus propósitos de aprendizaje.



#### REACTIVACIÓN DE VACANTE DE INGRESANTE

Trámite a través del cual un estudiante que no puede hacer uso de su vacante en el ciclo académico en el cual ingresó, puede reactivar su matricula, para lo cual deberá cancelar el derecho de reactivación de matricula de S/. 100.00 (pasado un año de ciclo de ingreso). Este trámite incluye todas las modalidades de ingreso a excepción de Traslado Externo.



#### DESCUENTO POR PAGO ADELANTADO DE PENSION POR CICLO ACADÉMICO

Trámite a través del cual el padre de familia se hace acreedor al \$% de descuento por el pago adelantado de la totalidad de la pensión académica; en dicho descuento no están incluidos los derechos de matrícula.



#### INSCRIPCIÓN PARA TRASLADO EXTERNO



#### INSCRIPCIÓN PARA TRASLADO INTERNO



## MODALIDADES OFFECIDAS

Because PVC 2 1

#### REQUISITOS PARA SOLICITAR BECA DE ESTUDI

- «Presentar spicmet via Campus Virtual delgeta a la Comisión de Becas
- Carac marchanismo an at minimum cuch academico.
- eligiber sign emidlante misutar (misums 15 centrus) en el anterior ciclo académia
- Las solicitudes presentadas en el plano establecido, serán evaluadas para concertar a una de las vacantes otorgas en cada ásquela, en estricto orden de mento.
- La Berx de Escelencia Aradémica no se entiende a fot cursos templamentarios, cursos di verano, demohoc de gradusción y violación.

#### RECAS FOR OREANDAL

Plasa maintener la becargor un'anntiad, debenia teme PPC aprobationio (securino 14), ne tener más de laba asignatura desacrobada y haber sido lar extudiante regular (minimo 13 collatos matriculados) y no tener más de 25 años de edad.

#### REQUISITOS PARA NOCICIAR BECA POR OFFANDA

- «Provential solicitud, directa a la Convello de Reca
- All that matricularly an all programs right as administra-
- «Presuentar copica de la martida de defunción
- «Proventar cegra de recibió de matricula del presente cele académico

#### Tractade Esterne

- 16 creditin aprobado
- Solicitud crica de tramite que se adquiere en Caja (costo 5/, 3.00).
- . Certificado de estudios originales de la Universidad de origen-
- +Constancia que su retiro no obedeço a causas academicas o disciplinarias
- -marcher manager
- -Residus de juigo de S/, 200 00 por derecho de Divisiado. Jon el numeros de efectuar el pago neclamar en caja de la USAT el Formulario Socio-Economica).
- Gforos ramado carmé à color, con fondo blanco.
- + Copiu Simple del D.N.I.
- \* Copie Simple de la Partida de Nacimiento
- -Salicmol de convalidación de asignaturacique se arquiere en Caja (costo SZ 3.00)
- «Syflabus de las asignatures aprobadas, selfestas y formadas por la Disversidad.
- Una ver realizada la convirtifación, se cancela SJ,50.00 por asignatura convirciola.

#### Trinstado Interne

- · Solicitud única de tramitir que se adquiere en Cara biosto SV. 3 00
- Recilio de pago de por derecho de trastado: Cambio de Escuela, SZ 200,00
  Cambio de Facultad y Escuela, SZ 350,00
- Si di tradado interno es de la Escuera de Educación, Modeina y Odomologia a utra iniciarlas, debe presentar un Fermulario Social Económico en la Oficina de Fernánsea, a cual camilla del
- + Solicitud sinica de trámine que se adquierre en Cara (costo S/, 3.0%
- . Cuadro de legresos y egrecos, con copiante documentos de respuid



UNIVERSIDAD EXPOLICA SANTO TORUNO DE MOGRANAÇÃO

#### PREGUNTAS FRECUENTES

#### 1.-¿Cual es el costo de la pensión por cicio académico?

La pensión por ciclo académico se calcula multiplicando el número de créditos matriculados por el costo de crédito por ciclo académico.

#### 2.- ¿En cuantas cuotas puedo cancelar la pensión por ciclo académico?

La pensión por ciclo académico puede ser cancelada en 4 o 5 cuotas, el número de cuotas será especificado por el estudiante en el campus virtual a través del proceso de prematricula.

#### 3. ¿Qué debo hacer para matricularme?

Debe realizar su prematricula en Internet, en el campus virtual de la USAT, con dirección electrónica:

http://www.usat.edu.pe/campusvirtual/, donde deberá ingresar su código universitario y clave, para poder seleccionar los cursos a prematricularse.

#### 4 - No recuerdo mi contraseña, ¿cómo puedo conseguir esos datos?

Si no recuerda su contraseña, debe acercarse a la Oficina de Pensiones en nuestra ciudad universitaria, portando su documento de identidad y solicitaria.

#### 5 - ¿Qué voy a encontrar en el Campus Virtual?

Además de su historial académico, plan de estudios, estado de cuenta; encontrará todos los cursos en los cuales puede matricularse para el ciclo académico. Debe seleccionar los cursos a llevar. Una vez realizado este paso usted podrá ver su horario de clases, profesores, silabus y el costo de la pensión académico según los cursos que haya seleccionado. Si tiene algún problema, deberá acercarse a la Dirección de la Escuela.

#### 6 - Ya reulice mi premutricula, ¿qué más debo hacer?

Si ya realizó el proceso de prematrícula, debe efectuar el pago de la matrícula a través de las diferentes modalidades de pago que ofrece el Banco de Crédito (Oficinas BCP a nivel nacional, Agentes BCP a nível nacional, ViaBCP) Banco Interbank y de acuerdo a los lineamientos especificados en el manual de estudiante.

#### 7.- En el Banco, ¿que debo hacer para pagar la matricula?

Indicar el nombre de la Universidad y número de D. N. I. del estudiante.

#### B.-Ya replice of page on of Banco, ¿que mas debo hacer?

Si ya canceló en el Banco, al día siguiente debe recoger el recibo de pago en la Oficina de Pensiones, y constancia de matricula en la Oficina de Evaluación y Registro. Con el pago en el Banco finaliza el proceso de matricula.

#### ¿Cuál es la fecha de vencuntento de las cuotas de la pensión académica?

Las cuotas de la pensión académica, tienen como fecha de vencimiento los treinta (30) de cada mes, y al igual que el derecho de matricula estas deben cancelarse a través de las diferentes modalidades de pago que ofrece el Banco de Crédito (Oficinas BCP a nível nacional, Agentes BCP a nível nacional, ViaBCP) y Banco Interbank.



#### 10. Por las asignaturas agregadas, ¿mi pensión académica variará? ¿Desde cuándo?

Así es, la pensión académica variará; los agregados de asignaturas implicarán el cobro de los mismos desde la primera cuota de la pensión, y no desde la fecha de realizado el trámite de agregado.

#### He realizado mi matricula y deseo retirarme en uno o más asignaturas, ¿que debo hacer?

Efectuada la matrícula y el pago de la misma, debe realizar el RETIRO de la asignatura en Internet (www.usat.edu.pe/campusvirtual/), ingresando su código universitario y clave, teniendo en cuenta que cada ciclo académico establece una fecha limite para los retiros.

## 12.- Ne desaprobado alguna asignatura, ¿mi pensión académica variará?

La pensión académica por ciclo variará. Si el estudiante desaprueba alguna asignatura, el pago de la pensión académica se incrementará en ua 30 % del valor de los créditos de la asignatura desaprobada por primera vez, y en un 50% de los que repita en segunda instancia.

#### He tratado de ingresar al campus virtual a prematricularme, pero no puedo; aparece un mensaje en el que indican que debo acercarme a la Oficina de Pensiones, ¿a qué se debe?

Lo más probable es que tenga deuda con la Universidad; acérquese a la Oficina de Pensiones a solicitar su estado de cuenta. El estado de cuenta, lo puede obtener también a través del campus virtual.

#### 14.- No he estudiado hace varios ciclos académicos, ¿qué debo hacer para regularizar mi situación?

Se deberá cancelar 5/, 100.00 por cada ciclo académico abandonado en la Oficina de Caja de la Universidad.

Asimismo, se debe presentar una solicitud a la Oficina de Evaluación y Registro solicitando regularización de reserva de matrícula por los ciclos no estudiados, adjuntando el respectivo recibo de pago. Luego se deberá a proceder a realizar la prematrícula en los plasos establecidos.

#### ¿Cuál es el cronograma de fechas para la reafización del Examen Médico?

La programación de Examen Médico para los ingresantes a las diversas escuelas, será publicada en las vitrinas de cada escuela durante la primera semana de iniciado el ciclo académico.

#### 16.- ingresé a la USAT por traslado externo, ¿cuándo debo efectuar mi matricula y como?

La matricula para los estudiantes de traslado externo la deberán realizar de acuerdo al cronograma del Reglamento de Pensiones vigente. El proceso de matricula es similar a la de ingresantes por diferentes modalidades. Será requisito para la matricula conocer los resultados de las asignaturas convalidadas.

#### ¿Cuál es el costo de las asignaturas convalidadas para estudiantes que proceden por Traslado Externo?

Las asignaturas convalidadas por estudiantes de traslado externo, tienen un costo de S/. 50.00 por cada asignatura, dicho costo deberá ser cancelado en Caja de la USAT.

# 18. For Motivos personales, tuve que abandonar mis estudios en el ciclo académico anterior, ¿quel debo hacer para regularizar mi situación?

Si no ha terminado el ciclo académico, lo más probable es que las asignaturas cursadas estén desaprobadas y se tenga deuda; por lo que deberá presentar una solicitud de Retiro de Ciclo Académico y Anulación de Deuda en la Oficina de Evaluación y Registro. Al solicitar anulación de deuda, se analizará el caso para determinar si procede o no.

#### Tengo beco para el presente ciclo académico, ¿puedo agregarme en algunas asignaturas?

Para los estudiantes que tengan beca y media beca, se considera las asignaturas y el creditaje presentados en la constancia de matricula; los agregados de asignaturas posteriores al beneficio, tendrán un costo que será cubierto por el estudiante, según el número de créditos de las mismas.

#### Si he obtenido un beneficio (beca, media beca, convenio institucional, hijo de trabajador) y deseo agregar o retirar una asignatura-chiene un costo adicional?

 todo agregado o retiro de asignatura realizado después de obtener cualquier beneficio tendrá un costo adicional de S/. 50.00, por asignatura.

## 21. Como máximo ¿cuantos son los créditos en los cuales puede matricularse un estudiante?

Un estudiante puede matricularse en un máximo de veinticustro (24) créditos en un ciclo académico. El estudiante que tenga un promedio ponderado superior a quince (15) podrá matricularse en un número superior al indicado con la autorización del Director de Escuela, quien en ningún caso podrá autorizar a un estudiante matricularse en más de veintisiete (27) créditos por ciclo académico.

## 22.- Si no pudiera asistir a la Universidad ¿axiste algún teléfono dónde que fa llamar?

Podrá llamar a la central telefónica, al número: 074-606200. Nuestra operadora derivará su llamada con la persona que pueda resolver su inquietud.

Escala de Pensiones					
Cuota Mensus	Escoela de Medicina	Escuria de Odontologia	Escuela de Educación*	Otras Escuelas **	
Person per cido erademen			3/650.00 - 3/1,000.00	5/3,000.00 - 524,000.00	

Estacación Invesal, Primaria, Secundaria

\*\* Administración de Empresa, Administración Nobelera y de Servicios, Controbledad, Economía, Arquitectura, Ingemería Civil y Ambiental, Ingemería de Sistemas y Computación, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mocanica Electrica, Enfermería, Psicologia, Comunicación y Derecho.

# 17 Escuelas Profesionales

## > Facultad de Ingenieria

Arquitectura
Ingeniería Civil y Ambiental
Ingeniería de Sistemas y Computación
Ingeniería Industrial
Ingeniería Mecánica Eléctrica
Ingeniería Naval

## > Facultad de Humanidades

Educación Comunicación

## ➤ Facultad de Derecho

Derecho

## ➤ Facultad de Ciencias Empresariales

Administración de Empresas Administración Hotelera y de Servicios Contabilidad Economía

## > Facultad de Medicina

Enfermeria Medicina Odontologia Psicologia